

FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:3374/2014

Córdoba, 21 MAR 2014

VISTO:

El pedido de prórroga del Méd. Daniel GIORDANO (Leg 18759) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) en la I Cátedra de Ortopedia y Traumatología del Hospital Nacional del Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 5);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 7/8);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

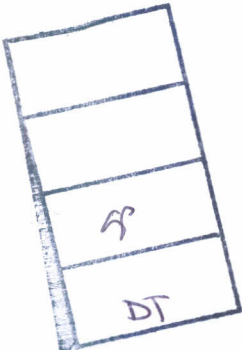
RESUELVE

Art.1º: Prorrogar interinamente al Méd. Daniel GIORDANO (leg. ,18759) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en la I Cátedra Ortopedia y Traumatología , desde 01/04/2014 hasta el 30/09/2014, (seis meses). La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos -caratulados " **Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba** " .-

Art.2º: Protocolizar y comunicar a las Áreas correspondientes.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nro:



201

Prof. Mgter ROGELIO DEL PUZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUILLERMO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA